

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0004393

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 1 de septiembre de 1998, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "FILTROCORP S.A.";

QUE el Abogado Guayano, [illegible] ha presentado copias de dicha escritura: la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "FILTROCORP S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrita de CINCO MILLONES DE SUCRFS, dividido en QUINIENTAS acciones de DIEZ MIL SUCRFS cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, lo anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y viente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

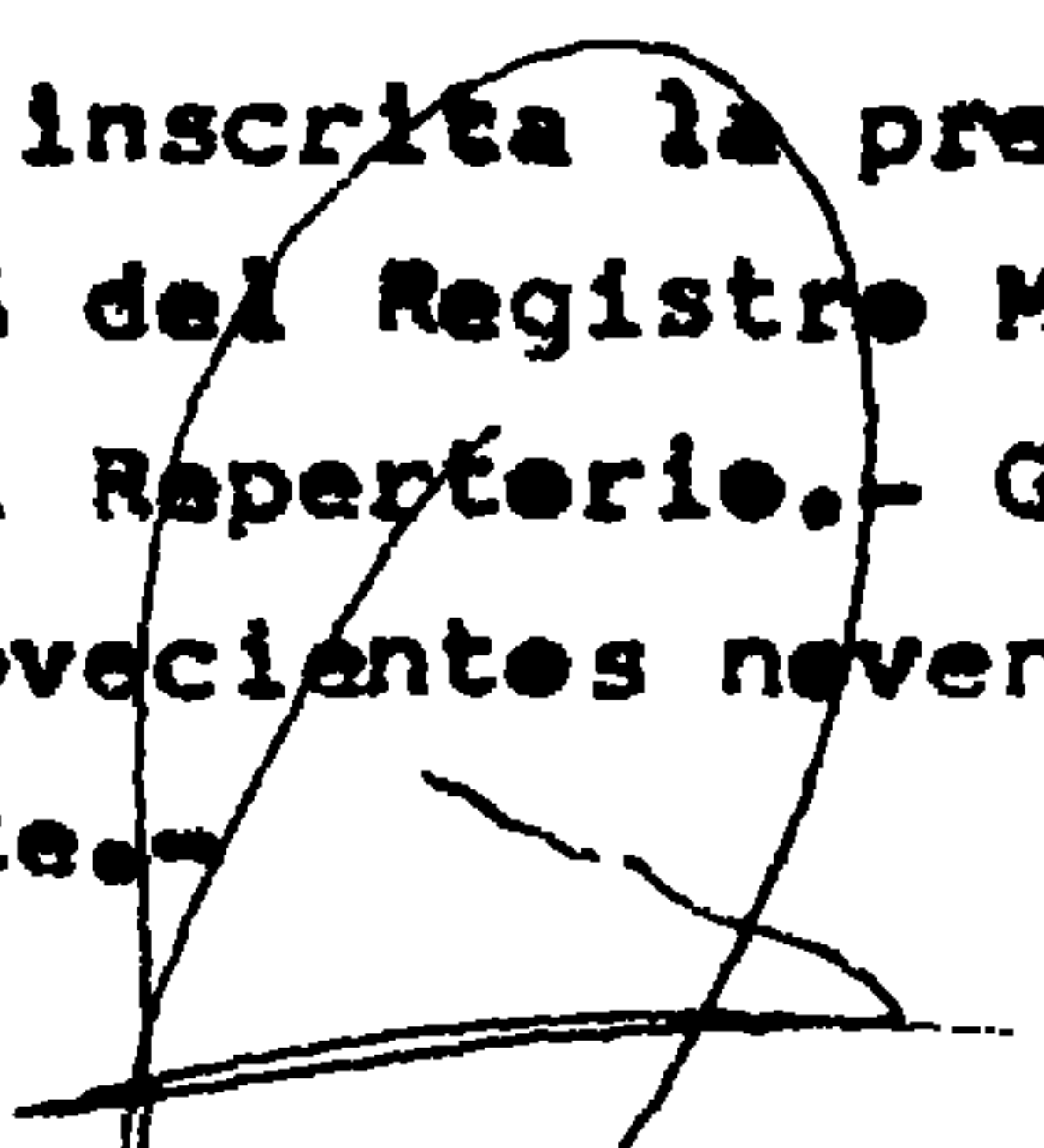
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

15 SET. 1998

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución a foja 73.832, número 19.104 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.654 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre veinte i uno de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-




Fdo CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil